



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS,
 NOMBRA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A
 LICITACION PUBLICA DE "ADQUISICION BATERIAS LITIO
 3V"

ALGARROBO, 12 MAR 2020

DECRETO N° 0553



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
5. D.A. N° 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de Solicitud de Compra N° 0115 de Fecha 13.02.2020, emitida por Coordinadora Servicio de Urgencias del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir 50 Baterías Litio 3 Voltios para el Servicio de Urgencias.

DECRETO:

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para la Adquisición de "Batería Litio 3v"
- Llámese a Licitación Pública.
- Désígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
 - Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
 - Enfermera Coordinadora< Sapu del Departamento de Salud o quien lo subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PMMA/CDVD/rpe.
 DISTRIBUCIÓN:
 - Adquisiciones Salud (1)
 - Alcaldía (1)
 - Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 16 MAR 2020
 FECHA SALIDA: 18 MAR 2020
 OBSERVACIÓN N°

